

76001400302820230048100

JVR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, para que se sirva proveer. Cali, 06 de diciembre de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REF. VERBAL ACCION DE SIMULACION
DTE. JAVIER PLAZA GIRON
DDO. MARIASOL QUIÑONES CARVAJAL
HERNANDO ALONSO ALVAREZ ARIAS.
RAD. 76001400302820230048100

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio No.2213
Cali, cuatro (04) de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

En escrito que antecede el apoderado judicial del extremo activo solicita a esta dependencia judicial, proceda a requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, a fin que de cumplimiento a lo ordenado por este Juzgado mediante auto interlocutorio 1272 del 01 de agosto de 2023, y comunicado mediante oficio 1068 del 01 de septiembre del año en curso; no obstante y antes de dar trámite a la anterior petición, deberá el profesional del derecho acreditar que ya efectuó en la respectiva oficina de Registro el pago relacionado con la inscripción de la demanda en la Matricula Inmobiliaria en el inmueble objeto de la presente acción. dirección por haberse acreditado que tal dirección corresponde a la aquí demandada, sin embargo, no se tendrá por notificado al extremo ejecutado
Por lo expuesto, el Juzgado

DISPONE:

REQUERIR al apoderado judicial del extremo actor para que, allegue a este Juzgado en la mayor brevedad posible la respectiva constancia de haber cancelado los derechos de registro de la demanda en el folio de la Matricula Inmobiliaria Nro. 370-689550.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE


LIZBET BAEZA MOGOLLON

**JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA**

En Estado No. 209 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2023
AML

ANGELA MARIA LASSO
La secretaria